



Rama Judicial del Poder Publico  
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

**TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL DEIP DE BARRANQUILLA**

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2018-00262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE	DEIP DE BARRANQUILLA	28/01/2019

**CONSTANCIA:** Hoy, 28 de enero de 2019, a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

  
MARITZA NARANJO BRILES  
SECRETARIA